

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4766***Aprobación del encargo de gestión en Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa S.A.U. (FECOEV, SAU) para la programación y ejecución del Día del Reciclaje 2023***

En cumplimiento del artículo 8.1.b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace pública el encargo de gestión efectuada por el Consell Insular de Eivissa para las actuaciones del Día del Reciclaje:

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental número 2023000013 de fecha 16 de mayo de 2023 para la que se aprueba el encargo de gestión a Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa S.A.U. (FECOEV, SAU) para la programación y ejecución del Día del Reciclaje 2023, el día 17 de mayo de 2023.

«(...)

1r. APROBAR el encargo de la gestión directa y eventual del Consejo Insular de Eivissa a un medio propio personificado (Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa SAU, FECOEV), con NIF A07837602, para la prestación del servicio para la producción técnica y ejecución del Día del Reciclaje 2023 que es el día 17 de mayo de 2023 en los términos establecidos en la Memoria técnica que obra en el expediente y que se adjunta como anexo. (CSV: 14614147523266524421)

2º. APROBAR la autorización y compromiso de gasto de la cantidad de este encargo de gestión, por un importe máximo de 7.986,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1700 2279900 para el año 2023.

3er. NOMBRAR a Neus Ribas Ribas, técnica de Medio Ambiente del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental, como encargada de verificar la ejecución del encargo.

4º. NOTIFICAR el acuerdo que se adopte a la entidad interesada: FECOEV, SAU

5º. PUBLICAR este acuerdo y la Memoria técnica del encargo en la Plataforma de Contratación y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de conformidad al artículo 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, añadiendo esta publicidad a la establecida para el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del sector público, de acuerdo con los artículos 63.6 y 347 de la citada Ley 9/2017 y en la prevista en el artículo 11.3.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y en el artículo 8.1.b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

6º. DAR CUENTA al Consejo Ejecutivo de la aprobación de este encargo de gestión de conformidad con el apartado primer punto d) del Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16 de julio de 2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular de Eivissa (BOIB núm. 98 EXT., de 17/07/2019; modificaciones en el BOIB núm. 175, de 31/12/2019, BOIB nº 101, de 04/06/2020 y en el BOIB nº 153, de 05/09/2020).»

Ibiza, 17 de mayo de 2023

La jefa de sección de Medio Ambiente del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental

Ana Belén Planells Tur

